III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

27497 *Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por el de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura y el plan de estudios actualizado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila y emitido informe favorable por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) sobre la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura,

Este Rectorado ha resuelto proceder a su publicación.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ávila, 12 de noviembre de 2024.–La Rectora, María del Rosario Sáez Yuguero.

ANEXO

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura por la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	48
Trabajo Fin de Máster.	12
Prácticas externas.	30
Total.	90

Materia	Tipo	N.º ECTS	Organización temporal
Práctica civil y procesal civil.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica mercantil y concursal.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica penal y procesal penal.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica laboral y procesal laboral.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica administrativa y contencioso administrativa.	Obligatoria.	7	2.º semestre.
Deontología profesional.	Obligatoria.	7	2.º semestre.
Herramientas instrumentales.	Obligatoria.	6	2.º semestre.
Prácticas externas.	Obligatoria.	30	2.º y 3.º semestre.
Trabajo Fin de Máster.	TFM.	12	3.º semestre.

cve: BOE-A-2024-27497
Verificable en https://www.boe.es